

**MODIFICACIÓN A LAS BASES
LPL/11/2026**



“PROYECTO INTEGRAL EQUIPAMIENTO MÉDICO UNIDAD MÉDICA CHULAVISTA”

En relación a las bases del proceso de Licitación Pública Local número 11/2026, publicadas el 9 de abril del 2026, aprobadas mediante la Quinta Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones y con fundamento en el artículo 62, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, que a la letra dice: *“Artículo 62. 1. Los entes públicos, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, podrán modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en el SECG, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.”* Atendiendo a la solicitud de modificación de las bases mencionadas previamente, mediante oficio petición número DSP/0390/2026, presentado el 15 de abril del 2026 por la Dirección de Salud Pública de la Coordinación de Servicios de Emergencia y Seguridad Preventiva, se rectifica el texto de las bases, dentro de su Anexo 1, numeral 2.2, de la página 102 a 104 para quedar como se establece en el presente:

2.2	Sala de Rayos X con Detector digital plano
-----	--

	Sala de Rayos X con detector digital plano
	Descripción:
1	Generador de Rayos X
1.1	Potencia: 40kw
1.2	Alimentación :230v, 50/ 60 Hz
1.3	Rango de kV: 40 - 125kV, pasos de 1kV
1.4	Rango de mA: 10 a 500 mA
1.5	Tiempo de exposición: 0.001 a 10 segundos, 38 pasos
1.6	Menor tiempo de irradiación: 1ms
1.7	Rango de mAs: 0.1 a 500 mAs
1.8	Programas anatómicos: 1280 programas con APR
1.9	Selección de Técnica: Despliegue de (Kv, mA, tiempo, mAs)
2	Mesa del paciente
2.1	Movimiento de la superficie de la mesa, longitudinal : 1,000(±500)mm
2.2	Movimiento de la superficie de la mesa, Transversal(Lateral): 250(±125)mm

- 2.3 **Peso Máximo del paciente: 300kg**
- 2.4 Dimensiones de la mesa: 2,200mm (ancho)x750mm (profundidad) x 45 mm (alto)
- 2.5 Bucky
- 2.6 Rejilla: FD 100cm, 103 lpi, relación 10:1
- 2.7 Movimiento de bucky: Longitudinal 350mm
- 2.8 **Bandeja 17x17 pulgadas, se pueden ocupar cassettes desde 8x10 hasta 17x17**
- 2.9 Freno electromagnético (EM)
- 3 **Soporte vertical de pared**
- 3.1 Recorrido Vertical: 1,640mm (recorrido de 420 a 2,060mm) desde el piso hasta el centro de Bucky
- 3.2 Bucky
- 3.3 **Rejilla: 150cm, 103 lpi, ratio 10:1**
- 3.4 Filtración : 0.5mm Al a 100 kV
- 3.5 Bandeja 17x17 pulgadas, se pueden ocupar cassettes desde 8x10 hasta 17x17
- 3.6 Freno electromagnético (EM)
- 4 **Soporte del tubo montado al suelo:**
- 4.1 Ángulo de Rotación del Tubo: $\pm 135^\circ$
- 4.2 **Recorrido Longitudinal del tubo: 2,200mm**
- 4.3 Recorrido Vertical del tubo: 1,580 (recorrido de 440 a 2,020mm) desde el piso hasta el foco
- 4.4 Recorrido Lateral del tubo: 220mm
- 4.5 Freno electromagnético
- 4.6 Rotación de la columna: en pasos de 90°
- 5 **Tubo de rayos x**
- 5.1 Tamaño del punto focal : 0.6/1.5mm
- 5.2 Capacidad calorífica del Ánodo: 200KHU
- 5.3 **Ángulo del objetivo: 14°**
- 5.4 Máximo kV: 125kV

6 Colimador:

- 6.1 Control: Manual con temporizador de lámpara de 30s
- 6.2 Forma del campo Rectangular
- 6.3 Tamaño Máx. del Campo: más de 43x43cm(17x17pulg) a 100cm SID

7 Detector digital

- 7.1 Adquisición o escala de grises de 16 bits
- 7.2 **Matriz de 2336 x 2836 pixeles**
- 7.3 Centellador de yoduro de gadoliteo (GOS), o de Cesio (Csl).
- 7.4 Tamaño de 43.18 cm x 43.18 cm . (17" x 17"), o 35.56 x 43.18 cm . (14" x 17").
- 7.5 Tamaño del pixel 150 micrones
- 7.6 **Conexión alámbrica e inalámbrica**
- 7.7 Almacenamiento interno de al menos 100 imágenes
- 7.8 Carga rápida de 3 minutos o menor para realizar al menos 30 exposiciones
- 7.9 Protección de ingreso de líquidos IPX6
- 7.1 Superficie con recubrimiento antibacterial

8 Estación de adquisición

- 8.1 Pantalla lcd de 19"
- 8.2 Capacidad de almacenamiento de 10,000 imágenes
- 8.3 Función opcional de visualización dinámica de la imagen

8.4 Interfaz de red 1000 ethernet

- 8.5 Estándar de comunicación DICOM con las siguientes clases de servicio
- 8.6 Dicom MPPS
- 8.7 Dicom storage
- 8.8 Dicom print
- 8.9 Dicom media storage
- 8.1 Dicom MWM

Así mismo, se solicita a los participantes atender a la presente modificación en sus propuestas, con fundamento en el artículo 62 numeral 3, que a la letra dice: *Artículo 62. 3. Cualquier modificación a la convocatoria de la licitación, incluyendo las que resulten de la o las juntas de aclaraciones, formará parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.*

ATENTAMENTE;



PERLA YOLANDA URZUA VIRGEN Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
DIRECTORA DE ADQUISICIONES Y SECRETARIA TÉCNICA
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y MATERIALES
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO

PYUV/pnca